



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



NOTIFICACIÓN DE FALLO

*RECIBI ORIGINAL -
26 DICIEMBRE 2022*

CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V.
CALLE FASCINACIÓN NÚM. 8, DEPTO. "B"
FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES
C.P. 91060
XALAPA, VERACRUZ
P R E S E N T E

*MIGUEL COSMO
MOLASCO*

XALAPA, VER., A 22 DE DICIEMBRE DE 2022

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-13-22**, relativa a **la adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación y el Área Usuaria los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-13-22**, relativa a **la adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar la **Partida Única en concurso**, en los términos siguientes:

1.- Se adjudica la **Partida Única** en concurso, relativa a la adquisición de **equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$429,600.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$68,736.00 (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), dando un

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



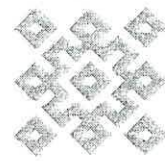
monto total de \$498,336.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **JIAL OPERADORA, S.A.S. DE C.V. y CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **JIAL OPERADORA, S.A.S. DE C.V.**, por un importe de \$460,500.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el 16% DE IVA por la cantidad de \$73,680.00 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$534,180.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación** debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la licitante **CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, relativa a la adquisición en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$509,020.80 (QUINIENTOS NUEVE MIL VEINTE PESOS 80/100 M.N.) más el 16% de IVA por la cantidad de \$81,443.33 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), dando un **monto total de \$590,464.13 (QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.)**, sin embargo aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por los licitantes **CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V., y JIAL OPERADORA, S.A.S. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

SEGUNDO.- Se apercibe a la licitante adjudicada **CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **dentro de los cinco días hábiles siguientes de ser notificada** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las Bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas morales participantes a más tardar el día **27 de diciembre** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-13-22**, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE


LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-13-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA	
ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Suministro de equipo de aire acondicionado tipo minisplit, solo frío, con capacidad de enfriamiento de 1 tonelada equivalente a 12,000 Btu/h, para operar con un voltaje de 115 a 1 fase y frecuencia de 60Hz y gas refrigerante RA10A.	60

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-13-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO S.A. DE C.V		CONSTRUCTORA YESHMIR S.A. DE C.V.		JIAL OPERADORA S.A.S. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
UNICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	EQUIPO	60	\$8,483.68	\$509,020.80	\$7,160.00	\$429,600.00	\$7,675.00	\$460,500.00
				IVA GLOBAL	\$81,443.33	IVA GLOBAL	\$68,736.00	IVA GLOBAL	\$73,680.00
				TOTAL GLOBAL	\$590,464.13	TOTAL GLOBAL	\$498,336.00	TOTAL GLOBAL	\$534,180.00

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CDU CONSTRUCCIONES PARA EL
DESARROLLO, S.A. DE C.V.
CALLE BASURTO NO. 32
COLONIA CENTRO
C.P. 91000
XALAPA, VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Recibí:

Rogelio Castro Cuespo

26 / Dic / 22

XALAPA, VER., A 22 DE DICIEMBRE DE 2022

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-13-22**, relativa a **la adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación y el Área Usuaria los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-13-22**, relativa a **la adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar la **Partida Única en concurso**, en los términos siguientes:

1.- Se adjudica la Partida Única en concurso, relativa a la adquisición de **equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$429,600.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$68,736.00 (SESENTA Y Recursos Materiales y Servicios

Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$498,336.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **JIAL OPERADORA, S.A.S. DE C.V. y CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **JIAL OPERADORA, S.A.S. DE C.V.**, por un importe de \$460,500.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el 16% DE IVA por la cantidad de \$73,680.00 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$534,180.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación** debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la licitante **CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, relativa a la adquisición en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$509,020.80 (QUINIENTOS NUEVE MIL VEINTE PESOS 80/100 M.N.) más el 16% de IVA por la cantidad de \$81,443.33 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), dando un **monto total de \$590,464.13 (QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.)**, sin embargo aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por los licitantes **CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V.**, y **JIAL OPERADORA, S.A.S. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.



[Handwritten signatures and marks]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



SEGUNDO.- Se apercibe a la licitante adjudicada **CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **dentro de los cinco días hábiles siguientes de ser notificada** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las Bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas morales participantes a más tardar el día **27 de diciembre** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-13-22**, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-13-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA	
ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Suministro de equipo de aire acondicionado tipo minisplit, solo frío, con capacidad de enfriamiento de 1 tonelada equivalente a 12,000 Btu/h, para operar con un voltaje de 115 a 1 fase y frecuencia de 60Hz y gas refrigerante RA10A.	60

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

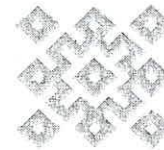


ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-13-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO S.A. DE C.V		CONSTRUCTORA YESHMIR S.A. DE C.V.		JIAL OPERADORA S.A.S. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	EQUIPO	60	\$8,483.68	\$509,020.80	\$7,160.00	\$429,600.00	\$7,675.00	\$460,500.00
				IVA GLOBAL	\$81,443.33	IVA GLOBAL	\$68,736.00	IVA GLOBAL	\$73,680.00
				TOTAL GLOBAL	\$590,464.13	TOTAL GLOBAL	\$498,336.00	TOTAL GLOBAL	\$534,180.00

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



NOTIFICACIÓN DE FALLO

JIAL OPERADORA S.A.S. DE C.V.
PRIVADA ANGELA PERALTA NO. 11
COLONIA CENTRO
C.P. 91300
BANDERILLA, VERACRUZ
P R E S E N T E

*Recibi notificación de fallo
26-DIC-2022
Anabel Jimenez Hernandez
[Signature]*

XALAPA, VER., A 22 DE DICIEMBRE DE 2022

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-13-22**, relativa a **la adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación y el Área Usuaria los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-13-22**, relativa a **la adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar la **Partida Única en concurso**, en los términos siguientes:

1.- Se **adjudica la Partida Única** en concurso, relativa a la adquisición de **equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$429,600.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$68,736.00 (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), dando un

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20

[Signatures and official stamp]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



monto total de \$498,336.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **JIAL OPERADORA, S.A.S. DE C.V. y CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **JIAL OPERADORA, S.A.S. DE C.V.**, por un importe de \$460,500.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el 16% DE IVA por la cantidad de \$73,680.00 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$534,180.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación** debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la licitante **CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, relativa a la adquisición en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$509,020.80 (QUINIENTOS NUEVE MIL VEINTE PESOS 80/100 M.N.) más el 16% de IVA por la cantidad de \$81,443.33 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), dando un **monto total de \$590,464.13 (QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.)**, sin embargo aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por los licitantes **CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V.**, y **JIAL OPERADORA, S.A.S. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

SEGUNDO.- Se apercibe a la licitante adjudicada **CONSTRUCTORA YESHMIR, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **dentro de los cinco días hábiles siguientes de ser notificada** para suscribir el Contrato

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las Bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas morales participantes a más tardar el día **27 de diciembre** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-13-22**, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-13-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA	
ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Suministro de equipo de aire acondicionado tipo minisplit, solo frío, con capacidad de enfriamiento de 1 tonelada equivalente a 12,000 Btu/h, para operar con un voltaje de 115 a 1 fase y frecuencia de 60Hz y gas refrigerante RA10A.	60

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-13-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO S.A. DE C.V		CONSTRUCTORA YESHMIR S.A. DE C.V.		JIAL OPERADORA S.A.S. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
UNICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	EQUIPO	60	\$8,483.68	\$509,020.80	\$7,160.00	\$429,600.00	\$7,675.00	\$460,500.00
				IVA GLOBAL	\$81,443.33	IVA GLOBAL	\$68,736.00	IVA GLOBAL	\$73,680.00
				TOTAL GLOBAL	\$590,464.13	TOTAL GLOBAL	\$498,336.00	TOTAL GLOBAL	\$534,180.00

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20

